ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

En la Ciudad de México, siendo las **NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, en el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, ubicado en Juan Badiano No. 1, Colonia Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Sección III, numeral 3.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. José Antonio Yllescas Fernández, servidor público designado por la Convocante, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de Compranet, y sus aclaraciones y/o preguntas se hayan presentado con 24 horas de anticipación a este evento.

Así mismo la Convocante hace del conocimiento a los licitantes que los servidores públicos que participan en el presente procedimiento de contratación están obligados a observar el ACUERDO por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como los ACUERDOS por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, mismos que pueden ser consultados en la página de la Secretaria de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp

El acto fue asistido por la representante del Área Técnica, la Mtra. Martha María Quintero Barrios, Jefa del Departamento Gestión Clínica de Enfermería y Mtro. Miguel Espinosa Pérez, Jefe del Departamento de Almacén General, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, y el C. José Antonio Yllescas Fernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, como representante del área contratante, quién solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido, el servidor público que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que **de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se recibieron en tiempo y forma a través del portal de Compranet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los Escritos de interés en participar** de los siguientes licitantes:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	3	2
2	BIODMS, S.A. DE C.V.	1	1
3	CLAUDIA SUÁREZ BELMONT	2	1
4	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	13	9
5	GRUPO RUVEL, S.A. DE C.V.	1	1
6	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	3	1
7	INSUMOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	5	2
8	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	13	4

Así mismo se destacan los siguientes puntos:

a) Así mismo, se hace constar que los licitantes BIODMS, S.A. DE C.V. y CLAUDIA SUÁREZ BELMONT, no presentan su Escrito de Interés en participar; sin embargo se consideran sus preguntas para su atención.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

b) De conformidad con los Artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Se hace constar que la Convocante realizó las siguientes precisiones técnicas a la Convocatoria.

Precisión número 1.-

Anexo A, "Anexo Técnico"

Dice:

No.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MÍN	MÁX
4	ALCOHOL ETÍLICO AL 70% GALON CON 10 LITROS QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ETIQUETADO EN UN LUGAR VISIBLE EN FORMA INDELEBLE EN TINTA COLOR AZUL. LIBRE DE SEDIMENTO DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN Y MATERIAL EXTRAÑO. Y QUE CUENTE CON ETIQUETA DE RIESGO QUIMICO ADHERIDO AL ENVASE DEL PRODUCTOS QUE PERMITA SU ADECUADO ALMACENAMIENTO Y MANEJO.	GALON	192	480

Debe decir:

No.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MÍN	MÁX
4	ALCOHOL ETÍLICO AL 70% PORRÓN CON 10 LITROS QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ETIQUETADO EN UN LUGAR VISIBLE EN FORMA INDELEBLE EN TINTA COLOR AZUL. LIBRE DE SEDIMENTO DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN Y MATERIAL EXTRAÑO. Y QUE CUENTE CON ETIQUETA DE RIESGO QUIMICO ADHERIDO AL ENVASE DEL PRODUCTOS QUE PERMITA SU ADECUADO ALMACENAMIENTO Y MANEJO.	PORRÓN	192	480

Precisión número 2.-

Dice:

No.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MÍN	MÁX
40	BOLSA PARA LA ADMINISTRACION DE MEZCLAS NUTRICIONALES ENTERALES VOLUMETRICA, MEDIANTE BOMBA DE INFUSION, CAPACIDAD DE 500 ML. PRODUCTO ATOXICO, ESTERIL Y DESECHABLE CON EQUIPO COMPLETO INTEGRADO.	PIEZA	1,200	3,000
	EQUIPO DE INFUSION DE TODO TIPO DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS Y/O NUTRICION PARENTERAL MEDIANTE BOMBA DE INFUSION PERISTALTICA, VOLUMETRICA CON BURETA DE 0-150, ESTERIL, DESECHABLE, CON TUBO DE SILICON CALIBRADO, EN COORDINACIÓN CON LA BOMBA MICRO Y MACRO.	PIEZA	504	1,260

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

No.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MÍN	MÁX
	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DE PLASTICO GRADO MEDICO, PARA SOLUCIONES FOTOSENSIBLES , ESTERIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO DE SILICON CON SEGMENTO CALIBRADO MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DOS SITIOS DE INYECCION Y UN ADAPTADOR LUER - LOCK EN SU EXTREMO QUE PERMITE LA CONEXION CON EL EQUIPO DE ACCESO AL PACIENTE.	PIEZA	480	1,200
	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DE PLASTICO TRANSPARENTE GRADO MEDICO, PARA SOLUCIONES ESTERIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO DE SILICON CON SEGMENTO CALIBRADO MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DOS SITIOS DE INYECCION Y UN ADAPTADOR LUER - LOCK EN SU EXTREMO QUE PERMITE LA CONEXION CON EL EQUIPO DE ACCESO AL PACIENTE.	PIEZA	4000	10000

Nota: Al licitante que resulte adjudicado para la **partida 40,** deberá entregar 440 Bombas de infusión volumétricas, con sus respectivos accesorios: sensor de gotas, soporte, cable de energía, y varilla porta suero, desde un rango de .1 a 99.9 ml por hora, con pinza soporte para fijar al tripie; cable para su conexión eléctrica; en calidad de comodato, que permita su acomodo en serie, la cual será para la administración continua de medicamentos, soluciones intravenosas y deberán considerar lo siguiente:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Capacitación al personal
- Atención de fallas dentro de las 24 horas posteriores al reporte
- 50 pentapie para fijar la bomba, paralela a la cama

Deberán entregar las bombas de infusión, así como su calendario de mantenimiento preventivo cinco días posteriores al fallo.

Debe decir:

No.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MÍN	MÁX
40	BOLSA PARA LA ADMINISTRACION DE MEZCLAS NUTRICIONALES ENTERALES VOLUMETRICA, MEDIANTE BOMBA DE INFUSION, CAPACIDAD DE 500 ML. PRODUCTO ATOXICO, ESTERIL Y DESECHABLE CON EQUIPO COMPLETO INTEGRADO.	PIEZA	1,200	3,000
41	EQUIPO DE INFUSION DE TODO TIPO DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS Y/O NUTRICION PARENTERAL MEDIANTE BOMBA DE INFUSION PERISTALTICA, VOLUMETRICA CON BURETA DE 0-150, ESTERIL, DESECHABLE, CON TUBO DE SILICON CALIBRADO, EN COORDINACIÓN CON LA BOMBA MICRO Y MACRO.	PIEZA	504	1,260

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

No.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MÍN	MÁX
	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DE PLASTICO GRADO MEDICO, PARA SOLUCIONES FOTOSENSIBLES , ESTERIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO DE SILICON CON SEGMENTO CALIBRADO MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DOS SITIOS DE INYECCION Y UN ADAPTADOR LUER - LOCK EN SU EXTREMO QUE PERMITE LA CONEXION CON EL EQUIPO DE ACCESO AL PACIENTE.	PIEZA	480	1,200
	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DE PLASTICO TRANSPARENTE GRADO MEDICO, PARA SOLUCIONES ESTERIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO DE SILICON CON SEGMENTO CALIBRADO MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DOS SITIOS DE INYECCION Y UN ADAPTADOR LUER - LOCK EN SU EXTREMO QUE PERMITE LA CONEXION CON EL EQUIPO DE ACCESO AL PACIENTE.	PIEZA	4000	10000

Nota: Al licitante que resulte adjudicado para la **partida 40,** deberá entregar 15 Bombas de infusión volumétricas, con sus respectivos accesorios: sensor de gotas, soporte, cable de energía, y varilla porta suero, desde un rango de .1 a 99.9 ml por hora, con pinza soporte para fijar al tripie; cable para su conexión eléctrica; en calidad de comodato, que permita su acomodo en serie, la cual será para la administración continua de medicamentos, soluciones intravenosas y deberán considerar lo siguiente:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Capacitación al personal
- Atención de fallas dentro de las 24 horas posteriores al reporte
- 50 pentapie para fijar la bomba, paralela a la cama

Deberán entregar las bombas de infusión, así como su calendario de mantenimiento preventivo cinco días posteriores al fallo.

Nota: Al licitante que resulte adjudicado para la **partida 41,** deberá entregar 420 Bombas de infusión volumétricas, con sus respectivos accesorios: sensor de gotas, soporte, cable de energía, y varilla porta suero, desde un rango de .1 a 99.9 ml por hora, con pinza soporte para fijar al tripie; cable para su conexión eléctrica; en calidad de comodato, que permita su acomodo en serie, la cual será para la administración continua de medicamentos, soluciones intravenosas y deberán considerar lo siguiente:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Capacitación al personal
- Atención de fallas dentro de las 24 horas posteriores al reporte
- 50 pentapie para fijar la bomba, paralela a la cama

Deberán entregar las bombas de infusión, así como su calendario de mantenimiento preventivo cinco días posteriores al fallo.

Precisión número 3.-

Anexo A "Anexo Técnico"

Se aclara que las presentaciones que en su caso se oferten, y que no se ajusten exactamente a las cantidades solicitadas, los licitantes deberán ofertar con independencia de la presentación de su producto, la cantidad que más se ajuste a lo solicitado por la convocante. Aclarando que la cotización que se presente será por cantidad mínima y máxima solicitada en Anexo Técnico de la presente convocatoria.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

LICITANTE:	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	TÉCNICA En las partidas 27, 28 y 30 están solicitando guante para exploración ambidiestro hule látex no estéril, sin partículas extrañas, sin talco, stretch, desechable, tamaño chico, mediano y grande respectivamente ¿Pregunta es correcta la descripción ya que en licitaciones anteriores han solicitado guante para exploración no estéril con talco o bajo en polvo	Se solicita guante para exploración ambidiestro hule látex no estéril, sin partículas extrañas, stretch, desechable, tamaño chico, mediano y grande, con talco o bajo en polvo.
2	TÉCNICA En las partidas 29 están solicitando guante para exploración ambidiestro de hule látex, sin partículas extrañas, sin talco, estéril, stretch tamaño chico, desechable, **¿Pregunta se puede cotizar guante para exploración, de hule látex, estéril bajo en polvo strech, desechable, Tamaño chico?**	Se solicita: guante para exploración ambidiestro de hule látex, sin partículas extrañas, estéril, stretch tamaño chico, desechable con talco o bajo en polvo.
3	TÉCNICA En las partidas 31 están solicitando guante para exploración, de hule látex, estéril, strech, desechable. **¿Pregunta nos podrían informar que talla requieren chico, mediana o grande?**	La medida solicitada es tamaño mediano.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	BIODMS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	TÉCNICA Anexo Técnico Partida 4 Solicitamos amablemente a la convocante especificar claramente la unidad de medida a ofertar en este evento. Galón o 10 lts.	Se requiere envase de 10 litros.

LICITANTE:	CLAUDIA SUÁREZ BELMONT	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	TÉCNICA Partida 31, Solicitan guante para exploración, de hule látex, estéril strech, desechable. Caja con 100 piezas Pregunta: Que talla requieren?	La medida solicitada es tamaño mediano.
2	TÉCNICA Partida 35, Solicitan PETROLATO PURO DE 100 GRS, Pregunta: Se acepta cotizar de 125 gms?	Si se acepta para su evaluación.

LICITANTE:	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	ADMNISTRATIVA **PUNTO 2.4 NORMAS DE CALIDAD Y PUNTO 6.4** Solicitamos a la Convocante nos confirme que se cumplirá con lo solicitado en estos puntos presentando únicamente el escrito donde se señalen las normas que apliquen al bien ofertado, lo anterior debido a que algunas normas mencionadas en el punto 2.4 no aplican para todas las partidas.	Es correcto, se confirma.
2	ADMNISTRATIVA **SECCION VI DOCUMENTOS QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTOS 6.8, 6.9 Y 6.10.** Solicitamos a la Convocante nos confirme que, en caso de no aplicar estos puntos a mi representada, bastara con presentar un escrito mencionando esta situación.	Es correcta su apreciación. Se sugiere que en caso de no aplicar a su representada los numerales 6.8, 6.9 y 6.10, lo manifieste mediante escrito señalando que no aplica a su representada.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
3	ADMNISTRATIVA SECCION VI DOCUMENTOS QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTO 6.11 Solicitamos a la Convocante nos aclare, qué debemos de entregar para cumplir con lo solicitado en este numeral ya que se menciona que será entregado únicamente por el licitante que resulte adjudicado.	El licitante adjudicado deberá entregar el acuse de recepción de solicitud de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
4	ADMNISTRATIVA SECCION VI DOCUMENTOS QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTO 6.17 Solicitamos a la Convocante nos permita que la carta de respaldo pueda ser expedida y firmada por el fabricante y/o por el titular del registro sanitario	La carta de respaldo del fabricante podrá ser emitida y firmada por el fabricante de los bienes, el titutlar del registro sanitario o el distribuidor autorizado indicado en el propio registro sanitario.
5	ADMNISTRATIVA SECCION VIII, FORMATO 8.1.1, PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA Solicitamos a la Convocante nos confirme si en la columna "Grado de Contenido Nacional" se correcto poner 65%.	Es correcto, deberá indicar el contenido nacional que tienen los bienes ofertados.
6	ADMNISTRATIVA SECCION VI DOCUMENTOS QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTO 6.18 Solicitamos a la Convocante nos confirme, si será correcto entender que para cumplir con lo solicitado en este punto, bastara con entregar la Última Modificación al Registro Sanitario.	Se debrá entregar el Registro Sanitario, con sus formatos y todas sus modificaciones.
7	TÉCNICA ANEXO A, ANEXO TECNICO, PARTIDA 40 Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcto entender que para el caso de la partida 40, descripción 2: equipo de infusión de todo tipo de soluciones y medicamentos y/o nutrición parenteral mediante bomba de infusión peristáltica, volumétrica con bureta de 0-150, estéril, desechable, con tubo de silicón calibrado, en coordinación con la bomba micro y macro, descripción 3:equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, para soluciones fotosensibles, estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo	Todos los bienes que sean ofertados en el presente procedimiento, deberán presentar Registro Sanitario vigente, o en su caso, la constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, incluyendo las guías del CENETEC.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente y descripción 4.-equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico transparente grado médico, para soluciones estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente. Mismas que son para uso de bomba de infusión para administración intravenosa, será causal de desechamiento la propuesta técnica del licitante el no entregar el registro sanitario vigente de las partidas y de la bomba de infusión puesta en comodato, ya que este dispositivo médico de acuerdo al Apéndice II del "Suplemento de Dispositivos Médicos" de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, al clasificarse con riesgo sanitario Clase II requiere para su comercialización y su uso, cuente con registro sanitario vigente.	
8	TÉCNICA ANEXO A, ANEXO TECNICO, PARTIDA 40 Solicitamos amablemente a la convocante respecto a las partida 40, descripción 2: equipo de infusión de todo tipo de soluciones y medicamentos y/o nutrición parenteral mediante bomba de infusión peristáltica, volumétrica con bureta de 0-150, estéril, desechable, con tubo de silicón calibrado, en coordinación con la bomba micro y macro, descripción 3:equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, para soluciones fotosensibles, estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente y descripción 4.- equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico transparente grado médico, para soluciones estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente, que son para uso con bomba de infusión para administración intravenosa, y con el fin de garantizar la seguridad del paciente y el usuario nos confirme que los insumos ofertados y la bomba de infusión en comodato solicitadas, no deberán	No se acepta su propuesta, sin embargo será obligatorio que los licitantes presente un escrito en el cual manifiesten que actualmente no se encuentran boletinados, ni con alertas sanitarias emitidas por alguna autoridad sanitaria del país de origen, local o internacional; tal como COFEPRIS, FDA o CE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	estar boletinadas ni contar, o haber contado, con alertas sanitarias emitidas por alguna autoridad sanitaria del país de origen, local o internacional; tal como COFEPRIS, FDA o CE. Esto a fin de garantizar la seguridad en la terapia de infusión y que siendo así, los pacientes reciban un tratamiento efectivo y seguro de acuerdo con lo prescrito por el área médica correspondiente. Para tal efecto los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los equipos médicos y sus insumos, no cuentan ni han contado con ningún tipo de alerta sanitaria expedida por las autoridades sanitarias a nivel mundial. ¿Se acepta?	
9	TÉCNICA ANEXO A, ANEXO TECNICO, PARTIDA 40 Solicitamos amablemente a la convocante respecto a las partida 40 descripción 2: equipo de infusión de todo tipo de soluciones y medicamentos y/o nutrición parenteral mediante bomba de infusión peristáltica, volumétrica con bureta de 0-150, estéril, desechable, con tubo de silicón calibrado, en coordinación con la bomba micro y macro, descripción 3:equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, para soluciones fotosensibles, estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente y descripción 4.- equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico transparente grado médico, para soluciones estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente, que son para uso con bomba de infusión para administración intravenosa sea obligatorio contar con regulador de flujo (carretilla) como lo indica el "Suplemento para Dispositivos Médicos 4ta edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos", en el capítulo "Dispositivos Médicos", páginas 685 y 707;"Regulador de Flujo (M).Pieza de plástico semirrígido que detiene o regula el flujo del líquido a infundir, una vez logrado este ajuste de la velocidad de flujo requerida, el mecanismo permanece firme y sin movimiento. No daña el tubo transportador durante el almacenamiento, ni bajo las condiciones de uso normal del equipo." Por lo anterior, es indispensable que los equipos comercializados en México cumplan con las características descritas en el documento antes mencionado de esta manera garantizamos una infusión segura y de calidad a los pacientes evitando ocasionar en ellos cualquier tipo de reacción	Se acepta para evaluación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	adversa que pueda desencadenar un evento adverso. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
10	TÉCNICA ANEXO A, ANEXO TECNICO, PARTIDA 40 Solicitamos atentamente a la convocante sea tan amable de confirmar que la partida 40 descripción 2: equipo de infusión de todo tipo de soluciones y medicamentos y/o nutrición parenteral mediante bomba de infusión peristáltica, volumétrica con bureta de 0-150, estéril, desechable, con tubo de silicón calibrado, en coordinación con la bomba micro y macro, descripción 3:equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, para soluciones fotosensibles, estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente y descripción 4.- equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico transparente grado médico, para soluciones estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente, que son para uso con bomba de infusión de administración intravenosa serán adjudicadas en paquete a un solo proveedor; esto con la finalidad de garantizar una terapia de infusión segura y de calidad para el paciente con insumos y bombas de una misma marca y compatibilidad entre sí.	Esta pregunta se atiende con la precisión 2 formulada por la convocante.
11	TÉCNICA ANEXO A, ANEXO TECNICO, PARTIDA 40 En relación con la partida 40, renglón 1, en donde solicitan: "bolsa para la administración de mezclas nutricionales enterales volumétrica, mediante bomba de infusión, capacidad de 500 ml. producto atoxico, estéril y desechable con equipo completo integrado", solicitamos amablemente a la convocante se oferte de manera independiente ya que el insumo solicitado es para uso con bomba de infusión para nutrición enteral, la cual tiene características especializadas para realizar una infusión enteral segura y de calidad, como lo indica la Guía Tecnológica No. 1: Sistemas de Infusión (GMDN 16495), CENETEC, Liga:	Se acepta para su evaluación. Se precisa que se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los insumos que integran la partida No. 40.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/biomedica/guias_tecnologicas/1gt_bombas.pdf.	
12	TÉCNICA ANEXO A, ANEXO TECNICO, PARTIDA 40 Con la finalidad de no limitar la libre participación, acorde al Artículo 134 constitucional y al Artículo 29 de la LAASSP se solicita a la convocante nos permita ofertar la partida numero 40 de las descripciones que son para uso con bomba de infusión intravenosa las cuales son: descripción 2: equipo de infusión de todo tipo de soluciones y medicamentos y/o nutrición parenteral mediante bomba de infusión peristáltica, volumétrica con bureta de 0-150, estéril, desechable, con tubo de silicón calibrado, en coordinación con la bomba micro y macro, descripción 3:equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, para soluciones fotosensibles, estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente y descripción 4.- equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico transparente grado médico, para soluciones estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente, excluyendo la descripción del renglón 1: bolsa para la administración de mezclas nutricionales enterales volumétrica, mediante bomba de infusión, capacidad de 500 ml. producto atoxico, estéril y desechable con equipo completo integrado" que es para uso con bomba de infusión para nutrición enteral, de no hacerlo se estaría favoreciendo a un solo proveedor. ¿Se acepta?	Esta pregunta se atiende con la precisión 2 formulada por la convocante.
13	TÉCNICA ANEXO A, ANEXO TECNICO, PARTIDA 40 Derivado de la situación actual de pandemia, entendemos que los diversos proveedores de equipo médico han apoyado la sobre demanda de tecnología médica alrededor del mundo con el fin de mitigar el incremento de casos letales de SARS COV2, por tal motivo solicitamos a la convocante nos permita ofertar 350 bombas de infusión para administración intravenosa, que cubren el requerimiento de la partida 40 descripción 2: equipo de infusión de todo tipo de soluciones y medicamentos y/o nutrición parenteral mediante bomba de infusión peristáltica, volumétrica con bureta de 0-150, estéril, desechable, con tubo de silicón calibrado, en coordinación	No se acepta su petición, se debe apegar a las cantidades solicitadas en el anexo técnico de la convocatoria, esto debido a las necesidades por el tipo y número de pacientes, así como el número de servicios que se deben cubrir con el equipo de bomba de infusión dentro del Instituto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	con la bomba micro y macro, descripción 3:equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, para soluciones fotosensibles, estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente y descripción 4.- equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico transparente grado médico, para soluciones estéril, desechable, con bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible, tubo de silicón con segmento calibrado mecanismo regulador de flujo, dos sitios de inyección y un adaptador luer - lock en su extremo que permite la conexión con el equipo de acceso al paciente; ya que con tal cantidad de bombas de infusión se cubre al 100 % la necesidad de administración de medicamentos infundidos a través de bombas de infusión intravenosa. ¿Se acepta?	

LICITANTE:	GRUPO RUVEL, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	TÉCNICA Referente al ANEXO A ANEXO TECNICO Partida 4 Se solicita a la convocante permita a mi representada ofertar porrones de 20 Litros, ajustando a la cantidad solicitada. ¿Se acepta?	Se acepta.

LICITANTE:	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	TÉCNICA Solicitamos amablemente a la convocante para la partida 26 nos permita presentar la certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.	No se acepta, se requiere que la presentación del Registro Sanitario, o en su caso la constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario.
2	TÉCNICA Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar para la partida 8.- Compresa estéril para laparotomía con marca opaca a los rayos X. Longitud 70cm x Ancho 45cm.	No se acepta, de acuerdo a los procedimientos que realiza el Instituto, se requieren las medidas indicadas en el anexo técnico de la presente convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	tejido (24x18). Paquete con 5 piezas.	
3	TÉCNICA Solicitamos amablemente a la convocante para la partida 26. Gel conductor para ultra sonido de 250ml. nos permita presentar copia del Diario Oficial, ya que por la naturaleza del producto, no requiere de registro sanitario.	Se deberá presentar el Registro Sanitario vigente, o en su caso la constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario.

LICITANTE:	INSUMOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	TÉCNICA PARTIDA No. 4 Alcohol etílico al 70% galón con 10 litros que se encuentre debidamente etiquetado en un lugar visible en forma indeleble en tinta color azul. Libre de sedimento de partículas en suspensión y material extraño. Y que cuente con etiqueta de riesgo químico adherido al envase del productos que permita su adecuado almacenamiento y manejo. **Solicitamos a la convocante nos permita ofertar garrafa de 20 litros. ¿Se acepta?**	Se acepta.
2	TÉCNICA PARTIDA No. 8 Compresa campo operatorio 45 x 45 cm prelavada, tejido 24x20, absorbente estéril con tira marcador radiopaco detectable a través de técnicas de radiografía. Composición fibras de algodón, rayón y filamento, presentación paquete con cinco piezas. **Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar compresa no estéril. ¿Se acepta?**	No se acepta, de acuerdo a los procedimientos que realiza el Instituto, se requiere Compresa campo operatorio 45 x 45 cm prelavada, tejido 24x20, absorbente estéril con tira marcador radiopaco detectable a través de técnicas de radiografía. Composición fibras de algodón, rayón y filamento.
3	TÉCNICA PARTIDA No. 8 Compresa campo operatorio 45 x 45 cm prelavada, tejido 24x20, absorbente estéril con tira marcador radiopaco detectable a través de técnicas de radiografía. composición fibras de algodón, rayón y filamento, presentación paquete con cinco piezas. **Solicitamos atentamente a la convocante nos permita**	Se acepta, ajustándose a la cantidad solicitada en el anexo técnico.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	INSUMOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	ofertar bolsa con 6 piezas. ¿Se acepta?	
4	TÉCNICA PARTIDA No. 31 Guante para exploración, de hule látex, estéril strech, desechable. Caja con 100 piezas. **Solicitamos a la convocante nos confirme que medida requieren?**	La medida solicitada es tamaño mediano.
5	TÉCNICA SECCION VI PUNTI 6.18 REGITROS SANITARIOS. **Solicitamos a la convocante nos permita entregar registros sanitarios por familia identificando a cada partida pertenece, se acepta?**	Se acepta.

LICITANTE:	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	ADMINISTRATIVA **Bases. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que todos los anexos y escritos serán dirigidos de la siguiente manera:** Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Dirección de Administración. Subdirección de Recursos Materiales. Presente.	Se confirma.
2	ADMINISTRATIVA **Sección I Datos Generales O De Identificación De La Licitación. 1.3. Número De Identificación De La Licitación** Se solicita atentamente a la convocante aclare a mi representada cual es el número de identificación de la presente Licitación	El número del presente procedimiebto de licitación es **LA-012NCA001-E872-2021.**
3	ADMINISTRATIVA **Sección III Forma Y Términos que Regirán Los Actos Del Procedimiento De Licitación, 3.11.8 Devoluciones** Se solicita atentamente a la convocante que el tiempo para la reposición de los bienes devueltos sea de un máximo de 5	No se acepta, deberá realizar la reposición de los bienes devueltos en 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por escrito.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	días hábiles, ¿Se acepta?	
4	ADMINISTRATIVA **Sección VI Documentos Que Deben De Presentar Los Licitantes** Se solicita atentamente a la convocante nos aclare si en caso de que algún punto no aplique a mi representada, bastará con incluir un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando lo conducente, ¿Se acepta?	Se acepta. En caso de que alguno de los puntos solicitados no aplique a su representada, bastará con que lo manifieste mediante escrito señalando que no aplica a su representada.
5	ADMINISTRATIVA **Sección II, Punto 2.4. Normas de calidad y Sección VI Punto 6.4. Copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditara el cumplimiento de las normas (Obligatorio)** Solicitamos amablemente a la convocante, confirme a mi representada que para dar cumplimiento a este punto, bastara con entregar un documento en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que mi representada cumple con las normas solicitadas en el citado punto especificando únicamente las que aplican a los bienes con los que se pretende participar.	Se confirma. Sin embargo se informa que la convocante realizará la validación de dichas normas y en caso de aplicar alguna norma a lo ofertado que no este referenciada de su escrito, será motivo de desechamiento.
6	ADMINISTRATIVA **Sección II, Punto 2.4. Normas de calidad y Sección VI Punto 6.4. Copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditara el cumplimiento de las normas (Obligatorio).** Solicitamos amablemente a la convocante confirme a mi representada, que en caso de que alguna de las normas mencionadas NO APLIQUE a algunas de las partidas cotizadas por mi representada, no será causal de desechamiento el no enunciarlas en la carta solicitada en el numeral 6.4 de la presente convocatoria. Favor de confirmar.	Se confirma. Sin embargo se informa que la convocante realizará la validación de dichas normas y en caso de aplicar alguna norma a lo ofertado que no este referenciada de su escrito, será motivo de desechamiento.
7	ADMINISTRATIVA **Sección VI. Punto 6.17.-Carta de Respaldo del fabricante y/o mayorista, (Obligatorio para los LICITANTES que sean Distribuidores).** Solicito amablemente a la convocante nos permita presentar carta de respaldo por el titular del registro sanitario, fabricante	La carta de respaldo del fabricante podrá ser emitida y firmada por el fabricante de los bienes, el titutlar del registro sanitario o el distribuidor autorizado indicado en el propio registro sanitario.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	y/o mayorista.	
8	ADMINISTRATIVA **Sección VIII, Formato 8.1.1. Presentación de la Propuesta técnica** Solicitamos amablemente a la convocante indique el dato que se deberá plasmar en los rubros: PLAZO DE ENTREGA, PERIODO DE: GARANTÍA Y CADUCIDAD.	Para el formato 8.1.1. "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA", se deberá requisitar conforme a los bienes ofertados. Para el caso de los puntos: Plazo de entrega: Deberá indicar que será conforme a la necesidad del instituto. Garantía: de 12 meses contados apartir de la fecha de entrega. Caducidad: la que indca el producto ofertado y cumpliendo con lo solicitado en la presente convocatoria.
9	ADMINISTRATIVA **Sección VI Documentos Que Deben De Presentar Los Licitantes. Numeral 6.11** Se solicita atentamente a la convocante ratifique a mi representada que para dar cumplimiento a este punto únicamente será necesario incluir un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos al momento de llevar a cabo la firma del contrato y/o pedido entregar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente. ¿Favor de confirmar?	El licitante adjudicado deberá entregar el acuse de recepción de solicitud de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
10	ADMINISTRATIVA **ANEXO G Carta Compromiso De Canje** Se solicita atentamente a la convocante que el tiempo para realizar el canje sea de 5 días hábiles, ¿se acepta?	No se acepta, deberá realizar la reposición de los bienes devueltos en 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por escrito.
11	ADMINISTRATIVA **Sección III Forma y Términos que Regirán los Actos del Procedimiento de Licitación. 3.2.1. Muestras Físicas, Catálogos, Fichas Técnicas o Folletos** Se solicita atentamente a la convocante aclare a mi representada si para dar cumplimiento a este punto referente a las Muestras Físicas es necesario entregar dicha relación en medio electrónico.	Se deberá entregar dentro de su propuesta, la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados con una descripción detallada del mismo, así como la copia del acuse de recibo expedido por el Departamento de Gestión Clínica de Enfermería, de las muestras entregadas.
12	TÉCNICA **ANEXO A, Anexo Técnico Partida 23** Se solicita atentamente a la convocante con relación a la partida número *23: EQUIPO PARA DRENAJE POR*	No se acepta su petición, se debe apegar a las características y medidas solicitadas de 3MM (1/4) de acuerdo en el anexo técnico de la convocatoria, esto debido al tipo de paciente que se atiende en el Instituto

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

LICITANTE:	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	*ASPIRACION PARA USO POST-QUIRURGICO DE **3MM (1/4)**ESTERIL ,CONTENIDO: SONDA DE SUCCION DE 3MM, AGUJA DE 3MM, SONDA CONECTORA, SUCCIONADOR DE 400ML,VALVULA DE REFLUJO, VALVULA DE ACTIVACION, CINTURON AJUSTABLE.* Permita a mi representada participar con la siguiente medida: (3 MM 1/8) ¿Se acepta?	
13	TÉCNICA **ANEXO A Anexo Técnico Partida 24** Se solicita atentamente a la convocante con relación a la partida número *24: EXTENSION PARA LINEA ARTERIAL DE 150 CM DE LONGITUD CON VOLUMEN RESIDUAL DE PURGADO DE **1.7 O 1.8 ML** EN UN EXTREMO ENTRADA MACHO CON LUER LOCK Y EN OTRO EXTREMO CON ENTRADA HEMBRA Y CON CLAMP DE CIERRE DESLIZABLE.* Permita a mi representada participar **con el siguiente volumen residual de purgado: 2.6 ml.** ¿se acepta?	Se acepta, para su evaluación sin ser limitante para otros licitantes.

Con fundamento en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez que la Convocante dio respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, se otorga la oportunidad a los licitantes para que formulen las re-preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas emitidas.

Por lo tanto, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de SEIS HORAS (hasta las 15:40 horas), para que formulen y envíen sus repreguntas a través del portal de Compranet.

En ese contexto, las preguntas recibidas con relación a las respuestas emitidas por la convocante que lleguen después de la hora establecida en el párrafo anterior, no se les dará respuesta por resultar extemporáneas.

La presente Acta consta de 19 (diecinueve) hojas, y 21 (veintiuno) hojas adjuntas a la misma por un solo lado de sus caras, correspondientes a las preguntas entregadas en tiempo y forma por los licitantes, firmándolas para los efectos legales de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E872-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. JOSÉ ANTONIO YLLESCAS FERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS	
MTRA. MARTHA MARÍA QUINTERO BARRIOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN CLÍNICA DE ENFERMERÍA	
MTRO. MIGUEL ESPINOSA PÉREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	
NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------